

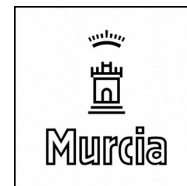
FIRMADO

1.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 14 de Septiembre de 2018
2.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 14 de Septiembre de 2018

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **doce de septiembre de dos mil dieciocho**, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a la calificación de documentación administrativa y propuesta de adjudicación, en su caso de la licitación relativa al **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, MEDIANTE DOS LOTES” (expte. 0005/2018)**, tramitada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22 de julio de 2018.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, Presidente.

VOCALES:

- Dña. Ana Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, suplente primero del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- SECRETARIO: Dña Cristina Martínez- Iglesias Martínez

Asisten igualmente:

- La Jefe del Servicio de Deportes Dña. Olga Melgar Requena y D. Luis Meseguer Almagro.

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de

FIRMADO

1.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 14 de Septiembre de 2018
2.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 14 de Septiembre de 2018

ZSboQuer+Qez0p1Cdl--2Kg

octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

La Mesa acuerda por unanimidad declarar la urgencia del asunto y tratarlo en el presente acto, dada la necesidad de acelerar la tramitación por las fechas que se ponen de manifiesto en el expediente y documentación incorporada al mismo. Y ello al amparo de lo previsto en el art. 17 4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 4 de septiembre e 2018, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.2 del PCAP, se acordó, por unanimidad, requerir a:

- LOTE 1: DILOA, S.L. (CIF: B03030122097)
- LOTE 2: DILOA, S.L. (CIF: B03030122097)

la documentación que se hace referencia en la cláusula 12.3 del PCAP.

A la vista de la documentación aportada con relación a los dos lotes, en este acto, por la Mesa de Contratación se comprueba que el licitador propuesto y que a continuación se relaciona, reunían los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 140 del LCSP, y, en su consecuencia, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación condicionada a que en todo el día de hoy se remitan las cartas de pago de cada lote del contrato objeto de la presente acta a favor de los mismos, en cuanto a los Lotes 1 y 2 al ser sus ofertas económicas las más ventajosas.

- LOTE 1: a DILOA, S.L., por un importe 86.146,90 €, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 93.948,03 €.
- LOTE 2: a DILOA, S.L., por un importe 175.810,00, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 191.731,88 €.

Acordándose elevar propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno para su aprobación.

Igualmente se acuerda, por unanimidad, aprobar las actas de “comprobación de documentación administrativa”, “comprobación de documentación administrativa subsanada”, “apertura de proposiciones económicas”, “estudio informe proposiciones económicas, clasificación y requerimiento de documentación, en su caso” y la presente acta en los términos que hacen constar en la misma.

FIRMADO

- 1.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 14 de Septiembre de 2018
- 2.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 14 de Septiembre de 2018

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



Y siendo las once horas del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto,
del que se levanta la presente Acta.